

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

J&R Servicios Múltiples Chugur SRL brinda sus servicios de construcción y obras civiles, por lo cual es prioridad de la empresa mantener buenas relaciones laborales, legales y contractuales con sus Grupos de Interés como: Accionistas y Directorio, Colaboradores, Clientes, Proveedores; Organismos Reguladores y Fiscalizadores, Competencia, Sociedad y Comunidad.

J&R Servicios Múltiples Chugur SRL fundamenta su Política de Responsabilidad Social, en principios y prácticas que atienden las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés, con el compromiso de:

1. Compromisos con los propietarios.

- Desarrollar acciones que permitan la creación de valor en J&RSMC.
- Asegurar que J&RSMC cumpla con todas las leyes, disposiciones legales y normativas que son aplicables en su calidad de sociedad y empresa privada.
- Aplicar la mejora continua en la gestión empresarial de J&RSMC.

2. Excelencia del servicio

- Ofrecer el mayor nivel de calidad posible en función de las mejores técnicas disponibles, para mejorar continuamente con fiabilidad y competitividad de todos los servicios ofrecidos.
- Proveer servicios innovadores que promuevan y contribuyan a la sostenibilidad de la sociedad.
- Garantizar los máximos niveles de transparencia, imparcialidad y objetividad con el fin de alcanzar la mayor satisfacción de nuestros clientes.

3. Compromisos con los colaboradores.

- Promover el equilibrio entre los desafíos exigentes de las actividades laborales y una buena calidad de vida.
- Mantener un ambiente de trabajo que estimule su desarrollo integral en el marco de las responsabilidades que marca la legislación laboral.
- Mantener una política de formación y desarrollo de competencias técnicas y profesionales.
- Promover un entorno de trabajo motivador que asegure el reconocimiento interno de la cultura del esfuerzo, y un marco de compensación total en concordancia.
- Promover la participación activa de los familiares de los trabajadores en eventos o actividades organizadas por la empresa, ya sean de esparcimiento, de salud o de índole cultural y académico.

4. Gestión responsable del medio ambiente

- Proteger, prevenir y mitigar la contaminación ambiental que pudiera ser generada por nuestras actividades y servicios brindados, a través del uso de tecnologías limpias y sostenibles; y reducción de la huella de carbono.
- Integrar criterios ambientales en los procesos de negocio, en los nuevos proyectos, actividades, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores.

5. Responsabilidad con la Comunidad.

- Contribuir a la mejora del entorno económico, social y medioambiental, por ende, el interés y bienestar de todas las personas, organizaciones y comunidades de nuestro entorno.
- Garantizar un diálogo fluido con las comunidades locales, respetando la cultura, las normas y el entorno, de modo que sus preocupaciones sean respondidas adecuadamente y con prontitud.
- Participación activa en actividades de apoyo, promoviendo la educación y la riqueza cultural a través de acuerdos de colaboración con la comunidad académica y la cadena de suministro.
- En coordinación con el cliente, y en la medida de lo posible, dar preferencia de mano de obra local y contratación de servicios locales.

6. Cadena de suministro responsable

- Fomentar la contratación de proveedores del país o región donde, apoyando la generación de impacto social positivo.
- Crear y mantener relaciones de mutuo beneficio mediante la aplicación de los principios de buena fe, transparencia, economía, equidad, responsabilidad social y ambiental.
- Mantener el cumplimiento de los compromisos suscritos con los proveedores.
- Escuchar las inquietudes que puedan tener los proveedores respecto a las relaciones con la Empresa.

7. Compromisos con las autoridades.

- Cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y disposiciones legales inherentes a las actividades contempladas en el objeto social de la Empresa.
- Disponer de la toda la información necesaria para cumplir con los principios de Transparencia.

Cajamarca, 06 de enero de 2025



JOSÉ CASTINELDO PAREDES SILVA
GERENTE GENERAL

José Castineldo Paredes Silva
Gerente General

Versión: 02	Código: J&RSMC-SIG-PO-06
Revisión: 01	Fecha: 06/01/2025